

INFORME DE LIQUIDADOR

Ambato, febrero 24, 2015.

SEÑORES
ACCIONISTAS ECUAGAMES S. A. EN LIQUIDACION
Ciudad:

Señores accionistas:

La Superintendencia de Compañías, declaró de oficio, disuelta la compañía ECUAGAMES S.A., por encontrarse incurso en las causales previstas en los numerales 5.6.11 y 12 del artículo 361 de la Ley de Compañías, según Resolución No. SC.DIC.A.2011.344 del 22 de Septiembre del 2011.

Dando fiel cumplimiento a las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias vigentes, en mi calidad de LIQUIDADOR nombrado por la Superintendencia de Compañías, por Resolución No. SC.DIC.A.2011.432 de 18 de Noviembre 2011, he realizado las siguientes actividades:

El 28 de Diciembre del 2012, se presentó a la Superintendencia de Compañías el balance inicial de liquidación cortado al 26 de Diciembre del 2012, el mismo que refleja total activos \$ 126.887,19; pasivos \$ -730274,45 y patrimonio \$ 603.387,26 dando un total de pasivo + patrimonio de \$ 126.887,19.

El 09 de Septiembre del 2014, se presentó los Estados Financieros con sus respectivas notas contables y anexos al 31 de diciembre del 2013, reflejando total de activos \$ 117.855,62, pasivos \$ -760.065,91 y patrimonio \$ 642.210,29; dando un total de pasivo + patrimonio de \$ 117.855,62.

Hoy, pongo en vuestro conocimiento el INFORME DE LIQUIDADOR, del estado actual de la Compañía y el BALANCE DE LIQUIDACION, al 31 de diciembre del 2014, el que arroja lo siguiente: activos \$ 0; pasivo \$ 665.366,22 y patrimonio -665.366,22; dando un total de pasivo + patrimonio \$ 0.

Como ustedes pueden apreciar en los balances, el activo más importante de la compañía era la cuenta por cobrar al Club Deportivo Macará por \$ 84.790,08. En vista de que amigablemente no se pudo recuperar, se logró el acuerdo y aceptación del proveedor BINGAMES S. A., mediante CESION DE DERECHOS, a quien se transfirió dicho valor, abonándose a la cuenta pendiente de pago.

Los otros cambios de cada una de las partidas que conforman el Estado Financiero de la compañía están expresados en las notas contables que acompaño al mismo.

El estado actual de la compañía conforme lo refleja el balance adjunto demuestra una total carencia de patrimonio, luego de haber saneado nuestros

activos lo cual no fue suficiente para cubrir las obligaciones pendientes, por lo que considero que dentro del proceso de liquidación a mi cargo la junta debe aprobar este informe y balances presentados, para proceder con el trámite de la firma del acta de carencia de patrimonio.

Espero que en el transcurso de este año finalizar la liquidación de la compañía.

Atentamente



Alfonso Pérez Vilas
LIQUIDADOR
ECUAGAMES S.A. EN LIQUIDACION